|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | SCAJ/70/4**ORIGINAL:** InglésFECHA: 14 de agosto de 2014 |
| UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES |
| Ginebra |

Comité Administrativo y Jurídico

Septuagésima sesión
Ginebra, 13 de octubre de 2014

DENOMINACIÓN DE VARIEDADES

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye
un documento de política u orientación de la UPOV

**Resumena**

 El presente documento tiene por finalidad informar acerca de las novedades relativas al grupo de trabajo encargado de preparar propuestas para elaborar un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares a los fines de la denominación de variedades (WG-DST) y a la revisión del documento UPOV/INF/12/4 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”.

 Se presentará un informe sobre la primera reunión del WG-DST, que se celebrará el 3 de septiembre de 2014 en Ginebra, en la septuagésima sesión del CAJ.

 Las últimas novedades relativas a la revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”, que examinará el CAJ-AG en su novena sesión, que se celebrará del 14 al 17 de octubre de 2014, se reseñan en el documento CAJ/70/2 “Elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV”.

Índice

[I. POSIBLE ELABORACIóN DE UN INSTRUMENTO DE LA UPOV DE BúSQUEDA DE denominaciones similares A LOS FINES DE LA DENOMINACIóN DE VARIEDADES 2](#_Toc396134693)

[II. revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” 2](#_Toc396134694)

 En el presente documento se utilizan las siguientes siglas:

CAJ: Comité Administrativo y Jurídico

CAJ-AG: Grupo Asesor del Comité Administrativo y Jurídico

TC: Comité Técnico

Comisión de la UICB: Comisión de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas

Comisión de la ISHS: Comisión de la Sociedad Internacional de la Ciencia Hortícola

I. POSIBLE ELABORACIóN DE UN INSTRUMENTO DE LA UPOV DE BúSQUEDA DE denominaciones similares A LOS FINES DE LA DENOMINACIóN DE VARIEDADES[[1]](#footnote-2)

 El Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), en su sexagésima octava sesión, celebrada en Ginebra el 21 de octubre de 2013, aprobó la creación de un grupo de trabajo encargado de preparar propuestas para elaborar un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares a los fines de la denominación de variedades (WG-DST).  El mandato del WG-DST y su composición figuran en los Anexos I y II del presente documento.

 En su sexagésima novena sesión, celebrada en Ginebra el 10 de abril de 2014, el CAJ señaló que el Comité Técnico (TC), en su quincuagésima sesión, celebrada en Ginebra del 7 al 9 de abril de 2014, acogió con agrado la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares e invitó a los expertos a contribuir a su labor. Además, el CAJ convino con el TC en la existencia de ciertos problemas relacionados con los aspectos lingüísticos y alfabéticos que el grupo de trabajo deberá tener en cuenta al definir los objetivos de su labor[[2]](#footnote-3).

 El 12 de mayo de 2014, los Estados Unidos de América solicitaron participar en el WG‑DST.

 El 4 de agosto de 2014, Australia solicitó participar en el WG‑DST.

 La primera reunión del WG-DST se celebrará en la sede de la UPOV en Ginebra el 3 de septiembre de 2014 (véase la circular E-14/189 de la UPOV, de 15 de julio de 2014).

 Se presentará un informe sobre la primera reunión del WG-DST en la septuagésima sesión del CAJ.

II. revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”

 Las novedades relativas a la revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”, que será examinado por el CAJ-AG en su novena sesión, que tendrá lugar del 14 al 17 de octubre de 2014, se reseñan en el documento CAJ/70/2 “Elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV”.

 *Se invita al CAJ a tomar nota de lo siguiente:*

*a) en la septuagésima sesión del CAJ se presentará un informe sobre la primera reunión del WG-DST, que se celebrará el 3 de septiembre de 2014 en Ginebra;*

*b) las últimas novedades relativas a la revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”, que será examinado por el CAJ-AG en su novena sesión, que tendrá lugar del 14 al 17 de octubre de 2014, se reseñan en el documento CAJ/70/2 “Elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV”.*

[Siguen los Anexos]

CAJ/70/4

ANEXO I

MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE PREPARAR PROPUESTAS PARA ELABORAR UN INSTRUMENTO DE LA UPOV DE BÚSQUEDA DE DENOMINACIONES SIMILARES
A LOS FINES DE LA DENOMINACIÓN DE VARIEDADES

(“Grupo de trabajo del instrumento de búsqueda de denominaciones”)

CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO

El Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), en su sexagésima octava sesión, celebrada en Ginebra el 21 de octubre de 2013, examinó el documento CAJ/68/9 “Posible elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de similitud a los fines de la denominación de variedades” y aprobó la creación de un grupo de trabajo encargado de preparar propuestas para elaborar un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares a los fines de la denominación de variedades, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 4 a 7 del documento CAJ/68/9 de la siguiente forma[[3]](#footnote-4):

Composición del grupo de trabajo:

a) examinadores de denominaciones que sean miembros de la Unión (3 a 6 expertos);

b) el Servicio de Bases de Datos Mundiales de la OMPI (responsable de la base de datos PLUTO);

c) la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Unión Europea; y

d) la Oficina de la Unión

Se prevé que el propio grupo establezca su plan de trabajo; sin embargo, cabe esperar que su primer paso sea examinar los tipos de búsqueda existentes actualmente en la pestaña de Búsqueda por denominación de la base de datos PLUTO, en especial el factor de similitud (instrumento de búsqueda de la OCVV), y analizar los tipos de búsqueda utilizados en otras situaciones (p. ej. en relación con marcas) que podrían proporcionar una base alternativa para el instrumento de búsqueda de la UPOV.

En el análisis de la idoneidad de los tipos de búsqueda se debería tener en cuenta especialmente el documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”. A ese respecto, el grupo de trabajo tendrá que solicitar al CAJ orientación adicional si su labor indicara que es necesario el análisis del documento UPOV/INF/12 para elaborar un instrumento eficaz de búsqueda de denominaciones similares para la UPOV.

Se propone que las reuniones del grupo de trabajo se celebren en la Oficina de la Unión en Ginebra y que dicha Oficina las presida. Se dispondrá que las reuniones no coincidan con las sesiones de la UPOV y se prevé la participación electrónica de los examinadores de denominación y de la OCVV. Es de esperar que las propuestas elaboradas por el grupo de trabajo se presenten al CAJ y al Comité Técnico (TC) y que ambos comités reciban un informe breve de dichas reuniones.

El CAJ, en su sexagésima octava sesión, tomó nota de la propuesta formulada por la Delegación de la Unión Europea de incluir examinadores de denominaciones de los Países Bajos y España en el grupo de trabajo y de la importancia de asegurar que haya una cobertura suficiente de expertos en aspectos lingüísticos de las denominaciones de variedades[[4]](#footnote-5).

El CAJ convino en que debe alentarse a los miembros y los observadores a que hagan sugerencias sobre cuestiones relativas al mandato del grupo de trabajo[[5]](#footnote-6).

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE PREPARAR PROPUESTAS PARA ELABORAR UN INSTRUMENTO DE LA UPOV DE BÚSQUEDA DE DENOMINACIONES SIMILARES

A LOS FINES DE LA DENOMINACIÓN DE VARIEDADES

(Composición al 14 de agosto de 2014)

|  |  |
| --- | --- |
| *Miembro de la Unión* | *Experto* |
| Australia | Sr. Nik Hulse |
| Unión Europea | Sr. Jean Maison (OCVV)Sr. Patrick Lecoq (OCVV)Sra. Carole Bonneau (OCVV) |
| Países Bajos | Sr. Kees van Ettekoven |
| España | Sr. Luis Salaíces |
| Estados Unidos de América | Sr. Fawad S. Shah |

|  |
| --- |
| *Servicio de Bases de Datos Mundiales de la OMPI* |
| Sr. Glenn Mac Stravic |
| Sra. Lili Chen |

|  |
| --- |
| *Oficina de la Unión* |
| Sr. Peter Button, Presidente |
| Sra. Yolanda Huerta |
| Sr. Jun Koide |
| Sr. Ben Rivoire |
| Sr. Leontino Taveira |

[Fin del Anexo II y del documento]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

a En su sexagésima novena sesión, celebrada en Ginebra el 10 de abril de 2014, el CAJ convino en considerar la posibilidad de modificar los documentos CAJ con el objeto de:

* incluir un resumen
* hacer referencia a los documentos anteriores en las notas al pie
* utilizar presentaciones
* combinar párrafos de decisión relativos a cuestiones para información.

El CAJ solicitó a la Oficina de la Unión que prepare ejemplos a fin de que el CAJ los examine en su septuagésima sesión y que facilite información sobre las repercusiones que dicho ejercicio tendría para los recursos de la Oficina de la Unión (véase el documento CAJ/69/12 “Informe sobre las conclusiones”, párrafos 95 y 96).

El presente documento se presenta a modo de ejemplo. La información sobre las repercusiones de las modificaciones para los recursos de la Oficina de la Unión figurará en un documento que se someterá al examen del CAJ en su sesión de marzo de 2015.

1. Los antecedentes de esta cuestión se exponen en el documento CAJ/69/9 “Posible elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de similitud a los fines de la denominación de variedades”. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase el documento CAJ/69/12 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 77. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase el documento CAJ/68/10 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 40. [↑](#footnote-ref-4)
4. Véase el documento CAJ/68/10 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 41. [↑](#footnote-ref-5)
5. Véase el documento CAJ/68/10 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 42. [↑](#footnote-ref-6)